

EXPRESIONES DE INTERÉS ALINEADAS CON LÍNEAS DE ACTUACIÓN DEL PROGRAMA DE I+D+i “MATERIALES CON FUNCIONALIDADES AVANZADAS PARA LA NUEVA TRANSFORMACIÓN TECNOLÓGICA”

DATOS CONVOCATORIA

Título	CONVOCATORIA DE EXPRESIONES DE INTERÉS: <i>Proyectos de investigación alineados con determinadas líneas de actuación del programa de I+D+i “Materiales con Funcionalidades Avanzadas para la Nueva Transformación Tecnológica”.</i>
Objetivo	Identificar en el sistema valenciano de Ciencia, Tecnología e Innovación a aquellos centros y grupos de investigación que destaquen por la relevancia e impacto de sus resultados en área de Materiales y que coadyuven directamente a la consecución de avances científico-técnicos contemplados en el Programa de Materiales Avanzados. Ello se materializa mediante el reconocimiento a dichos centros y grupos, que recibirán financiación para potenciar su fortalecimiento institucional, su proyección internacional y la colaboración con otros centros, grupos y con el tejido empresarial, tanto de la Comunitat Valenciana como de las otras CCAA que participan en el Programa.
Entidad convocante	CONSELLERIA DE INNOVACIÓN, UNIVERSIDADES, CIENCIA Y SOCIEDAD DIGITAL
Web	https://innova.gva.es/es/web/ciencia/convocatories-d-expressions-d-interes
Plazo	Plazo Entidad Financiadora: DESDE EL 13 DE ABRIL HASTA EL 6 DE MAYO DE 2022.

CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES

Tipo ayuda	PROYECTO DE INVESTIGACIÓN
Duración	Máximo 3 años
Dotación	Máximo 300.000 €/Proyecto
Requisitos	<i>Las solicitudes serán avaladas por personal investigador doctor, que, durante el periodo de ejecución del proyecto presentado, mantenga con su respectivo centro de investigación o universidad vinculación funcional, estatutaria o laboral.</i> Cada investigador/a solo podrá participar en un proyecto.

INFORMACIÓN ADICIONAL

Observaciones	<p><u>SOLICITUDES:</u> El Formulario normalizado debe ser presentado en formato PDF y firmado digitalmente por el IP1. Este Formulario y el resto de documentación requerida se presentarán por el IP1 con certificado electrónico a través del trámite telemático cuyo enlace está en la página web arriba indicada. POR FAVOR, UNA VEZ HAYAN REGISTRADO SU SOLICITUD, ENVÍEN AL SGI-OTRI (otri@umh.es):</p> <ul style="list-style-type: none"> - Justificante del registro telemático - Formulario - Memoria <p><u>CEII UMH:</u> Todos los proyectos han de contar con la aprobación del CEII de la UMH: http://oir.umh.es/solicitud-de-evaluacion/. Es imprescindible que inicien el trámite con la Oficina de Investigación Responsable (OIR) en fase de solicitud de</p>
----------------------	---

	<p>la ayuda.</p> <p><u>CONCEPTOS DE GASTO:</u></p> <ul style="list-style-type: none">A) Personal, limitado a “nuevas” contrataciones de personal temporal y a los costes de personal indefinido para actividades de I+D+i directamente relacionadas con la ejecución del programa. Debe representar aproximadamente el 30-35% del total del presupuestoB) Gastos de equipamiento/infraestructura, limitado a la adquisición de equipamiento nuevo necesario para la ejecución del programa. Debe representar aproximadamente el 15-20 % del total del PresupuestoC) Otros gastos de ejecución, que sean estrictamente necesarios para la correcta implementación de la propuesta. Debe representar aproximadamente el 30 % del total del presupuesto.
Gestor SGI-OTRI	Ana Rodríguez (ana.doural@umh.es ; ext. 8723)